

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1596 de 28/01/2026	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERÍODO CERTIFICADO	DESDE 1/06/2026	HASTA	30/06/2026

I. DATOS DEL CONTRATO				
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE SALUD			
Nombre Contratista	Luis Fernando García Castro			
No. Identificación (CC – NIT)	79.994.976			
Objeto Contractual	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS PARA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD "SOACHA 360" Y LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA SS-340.			
Valor total del Contrato*	\$	16.686.000,00	Espacio para sello	
Plazo total Contrato**	seis (6) meses		Reserva presupuestal	No
Acta de pago Número	6			
Valor del pago en numeros	\$ 2.781.000			
Valor del pago en letras	DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PÉSO M/CTE			
No. CRP y fecha de expedición	1762 de 29/01/2026	4511 de 29/05/2026		
No. Del rubro de CRP	0111 - 2.3.19.05.049.15.2.3.2.02.009.91122.19.05.57 - 55	0111 - 2.3.19.05.049.15.2.3.2.02.009.91122.19.05.57 - 55		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)				
Fecha de Inicio contrato:	29/01/2026	Fecha de Terminación contrato:	28/07/2026	
Dependencia:	DESPACHO			
Supervisor – Cargo:	CAROLA ESTHER PEÑA ANGULO- PROFESIONAL UNIVERSITARIO			
Nombre de entidad financiera para pago	BANCO CAJA SOCIAL		Actividad economica CIU	8299
Numero de cuenta	24148074365		Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS		No. Factura	

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Prestar un servicio de interpretación de alta calidad mediante la debida preparación en lengua de señas, escuchar, atender y traducir discursos orales de un idioma a otro en tiempo real, conservando el sentido y el tono del discurso original de la población con discapacidad que asiste a nuestros eventos o la Secretaría de Salud.	Se presta el servicio de interpretación en las reuniones en las que hubo lugar al servicio de interpretación.	Las imágenes de evidencia se encuentran en documento en PDF alojado en la carpeta compartida "evidencias junio/obligaciones específicas/contractual 1"

 Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN:	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1596 de 28/01/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/06/2026	HASTA	30/06/2026
2. Brindar atención y orientación a la población con discapacidad.	Se brinda orientación a la población sorda de manera presencial en la oficina de discapacidad y también de manera remota.			Las imágenes de evidencia se encuentran en documento en PDF alojado en la carpeta compartida "evidencias junio/obligaciones específicas/contractual 2"
3. Apoyar el proceso de sensibilización y cambio de imaginarios frente al tema de discapacidad en los diferentes sectores y organizaciones, teniendo en cuenta la transversalidad en las acciones y las rutas de atención con enfoque diferencial.	Se presta el apoyo durante las reuniones solicitadas.			Las imágenes de evidencia se encuentran en documento en PDF alojado en la carpeta compartida "evidencias junio/obligaciones específicas/contractual 3"
4. Capacitar al personal de atención ciudadana de la Secretaría de Salud como requisito básico de la atención priorizada.	se participa en las reuniones destinadas con el propósito de capacitar a los cuidadores y demás miembros de la comunidad			Las imágenes de evidencia se encuentran en documento en PDF alojado en la carpeta compartida "evidencias junio/obligaciones específicas/contractual 4"
5. Brindar el acompañamiento e interpretación constante para el presentador y/o comunicador y divulgación contemplados en el Plan de Desarrollo y de acuerdo con requerimientos. Social en todas las actividades de la Secretaría de Salud, cumpliendo con los propósitos de difusión.	Se realiza la interpretación/traducción de los videos solicitados por parte de comunicaciones para su publicación en redes sociales.			Las capturas de pantalla de evidencia se encuentran en documento en PDF alojado en la carpeta compartida "evidencias junio/obligaciones específicas/contractual 5"
6. Participar de las diferentes actividades, reuniones y capacitaciones, que se requiera, entregando evidencia de la actividad y aportes realizados por medio de los formatos establecidos para tal efecto.	Participación en la reunión de capacitación para el diligenciamiento de los informes mensuales			Las actas de asistencia se encuentran en los documentos PDF alojados en la carpeta compartida "evidencias junio/obligaciones específicas/contractual 6"
7. Contar con disponibilidad para atender la programación de actividades de la Secretaría de Salud.	Se realizan espacios para la preparación y organización de los servicios.			Las capturas de pantalla de evidencia se encuentran en documento en PDF alojado en la carpeta compartida "evidencias junio/obligaciones específicas/contractual 7"

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-003
		VERSIÓN:	4
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

Nº. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1596 de 28/01/2026	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/06/2026	HASTA	30/06/2026

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	JUNIO
No. Planilla	9505627339
ITEM	ENTIDAD
SALUD	Sanitas
PENSIÓN	colfondos
ARL	Colmena

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	\$ 11.124.000,00
VALOR ADICIONES	\$ 5.562.000,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$ 16.686.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 14.090.400,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	84,44%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 2.595.600,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

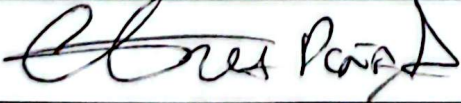
V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral - SGSSI.

La supervisión del contrato o suplencia verifica el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

En caso de que el supervisor del contrato se ausente de manera temporal y sea designado un supervisor suplente, en las firmas de supervisión se deberá especificar de manera clara el nombre del supervisor encargado, cargo, documento de identidad y el periodo exacto durante el cual ejerció dicha función, indicando las fechas de inicio y finalización del encargo.

Fecha de elaboración: junio - 2026

	
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: CAROLA ESTHER PEÑA ANGULO CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA DE CIUDADANIA: 53.012.315 FECHA DE SUPERVISIÓN: 01/06/2026 al 30/06/2026	NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE: CARGO: CEDULA DE CIUDADANIA: FECHA DE SUPERVISIÓN:

	
NOMBRE CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO GARCÍA CASTRO
CARGO O PERFIL:	TECNÓLOGO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.994.976
No. DE CONTACTO:	3003173444

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79994976		GARCIA CASTRO LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 11 b bis a 78 23 int 7 apt 501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4289945	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	373596665	9505627339	I	2026/07/17	2026/06/09	BANCO DAVIVIENDA	0	\$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0	
1	CC 79994976	GARCIA LUIS	231001	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5005	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-25
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79994976		GARCIA CASTRO LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 11 b bis a 78 13 int 7 apt 501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4289945	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	373596665	9505627339	I	2026/07/17	2026/06/09	BANCO DAVIVIENDA	\$541,800
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO		GF-FR-F006
		VERSIÓN		3
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE		DD	MM
19			9	2025

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, **LUIS FERNANDO GARCÍA CASTRO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 79.994.976 de Bogotá en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha del 01/06/2026 al 30/06/2026.

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	1596	29-ene.-26	28-may.-26	11.124.000	0
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Adición N°1 y prórroga N°1 al contrato 1596 - 2026	29-may.-26	28-jul.-26	5.562.000	2.781.000

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI ☐ NO ☒ , soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X
--------------------	--	-----------------------	---

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente Certificación se expide en el junio de 2026

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.


FIRMA:
 C.C. 79.994.976 DE Bogotá

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 1596-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y LUIS FERNANDO GARCIA CASTRO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79994976 de Bogotá D.C.

Entre los suscritos **NUBIA ANGELICA LUGO** identificada con cédula de ciudadanía 39 771 318 expedida en Madrid, quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria de Salud, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución 0108 del 01 de febrero de 2024, según consta en Acta de Posesión N° 097 de fecha 01 de febrero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, y el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra, **LUIS FERNANDO GARCIA CASTRO** con cédula de ciudadanía N°. 79994976 de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición, prórroga y modificación N° 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. 1596-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 28 DE ENERO DEL 2026, la Secretaría de Salud, en representación del Municipio de Soacha y LUIS FERNANDO GARCIA CASTRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 79994976 de Bogotá D.C., obrando en nombre propio, suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1596-2026, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS PARA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD "SOACHA 360" Y LOS DEMAS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA -SS340."**
2. Que el plazo inicial del contrato en mención, se pactó en CUATRO (04) MESES SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2026, y el valor inicial del citado contrato corresponde a la suma de ONCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$11'124.000).
3. Que el día 29 DE ENERO DEL 2026, se dio inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1596-2026, el cual tiene como fecha de terminación el día 28 DE MAYO DEL 2026.
4. Que la supervisión del contrato No. 1596-2026 está a cargo de CAROLA ESTHER PEÑA ANGULO, en su calidad de PROFESIONAL UNIVERSITARIO de la Secretaría de Salud.
5. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la supervisión del contrato mediante justificación del mes de ABRIL DEL 2026, en el sentido que se requiere cumplir con las metas y propósitos propios de la Administración Municipal y su plan de desarrollo, se requiere contar con los servicios de LUIS FERNANDO GARCIA CASTRO, para la adecuada ejecución de las funciones propias de SALUD PUBLICA de la Secretaría de Salud, se hace imprescindible prorrogar y adicionar en recursos el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. 1596-2026.
6. Se considera viable prorrogar y adicionar en recursos el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. 1596-2026.
7. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 3480 del 24 DE ABRIL DEL 2026, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$5.562.000) del presupuesto de Gastos de la Secretaría de Salud, 0111-2 3 19 05 049.15.2 3 2 02 009 91122.19.05 57-55, OTROS GASTOS EN SALUD META 15 IMPLEMENTACION DEL MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA SALUD DE SOACHA el cual será pagadero con el

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	01-PR-019
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO CELEBRADO		Versión	2.0
			Fecha de Aprobación	
			23	07 2024

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 1596-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y LUIS FERNANDO GARCIA CASTRO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79994976 de Bogotá D.C.

presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Soacha.

8. La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN: Adicionar al valor estipulado en la cláusula TERCERA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1596-2026 la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$5.562.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, territorial y costos directos o indirectos si a ello hubiera lugar, quedando el contrato por un valor total de: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$16.686.000).

CLÁUSULA SEGUNDA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2026, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 3480 del 24 DE ABRIL DEL 2026, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$5.562.000) bajo el rubro "OTROS GASTOS EN SALUD META 15 IMPLEMENTACION DEL MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA SALUD DE SOACHA" y fuente "INVERSION" código 0111-2.3.19.05.049.15.2.3.2.02.009.91122.19.05.57-55, el cual será pagadero con el presupuesto del año 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO DE SOACHA.

CLÁUSULA TERCERA - PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. 1596-2026, por un término de DOS (2) MESES, quedando el contrato por un plazo total de SEIS (6) MESES. Así las cosas, la prórroga empezará a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución inicial del contrato, esto es, desde el 29 DE MAYO DEL 2026 hasta el 28 DE JULIO DEL 2026.

CLÁUSULA CUARTA - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula SEGUNDA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. 1596-2026 la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Su vigencia comprenderá el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

CLÁUSULA QUINTA - MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula TERCERA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1596-2026 la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$16.686.000). Incluidos los impuestos, tasas contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar. Este valor se encuentra respaldado presupuestalmente mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 1192 del 02 DE ENERO DEL 2026 y 3480 del 24 DE ABRIL DEL 2026, ambos del rubro "OTROS GASTOS EN SALUD META 15 IMPLEMENTACION DEL MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA SALUD DE SOACHA", código:

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 1596-2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y LUIS FERNANDO GARCIA CASTRO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79994976 de Bogotá D.C.

0111-23 19 05 049 15 2 3 2 02 009 91122 19 05 57-55, fuente "INVERSION" El proceso inicial está incluido en el Plan de Adquisiciones del Municipio.

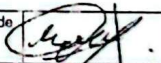
CLÁUSULA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición, prórroga y modificación N° 01 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1596-2026, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

CLÁUSULA SÉPTIMA – ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA: Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. 1596-2026; **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3480 del 24 DE ABRIL DEL 2026 y **C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas del Contratista, REDAM, certificado de inhabilidades por delitos sexuales, exámenes médicos ocupacionales.

CLÁUSULA OCTAVA – PUBLICACION: La presente adición, prórroga y modificación N° 01 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. 1596-2026 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA – VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA – FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificadorio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Proyectó Jurídicamente:	JHON ERICK RESTREPO TRIANA – OPS 0084-2026 - Profesional Contratista – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	OSCAR JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ – OPS 0083-2026 - Profesional Contratista – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	